

CEMSATSE convoca movilizaciones ante los graves problemas en los centros sanitarios con motivo de la pandemia por coronavirus.

Los Médicos y Enfermeras pronuncian su “BASTA YA” por un doble motivo:

- Los graves problemas sufridos por los profesionales en los Centros Sanitarios con motivo de la pandemia por el Coronavirus.
- La falta de “impulso” por parte del Gobierno de Aragón al Acuerdo de Salida de fin de Huelga de 10 de abril de 2019

Primer acto de protesta

MARTES 20 DE OCTUBRE:

Concentración de protesta 11h en la DGA (Edificio Pignatelli- Paseo M^a Agustín, n^o 36.

JUEVES SANITARIOS

Concentraciones
a las 17 h



¿Cuándo?	¿Dónde?
22 de Octubre	Plaza de la Convivencia
29 de octubre	Plaza de la Convivencia
5 de noviembre	Plaza de Los Sitios (frente a Consejería de Hacienda)
12 de noviembre	Plaza de la Convivencia
19 de noviembre	Plaza de la Convivencia
26 de noviembre	DGA- Edificio Pignatelli (Paseo M ^a Agustín)
3 de diciembre	Plaza de la Convivencia

Hay motivos

- La falta de previsión por parte de la Administración que ha repercutido directamente en enfermeras/os y médicos/as
- Escasez de EPIs, sobre todo al inicio de la crisis
- Sobrecarga asistencial tanto en atención primaria, como en atención especializada
- Plantillas insuficientes.
- Suspensión de días de libranza
- Imposibilidad de conciliar
- Incumplimiento del Acuerdo de salida de huelga

Ha llegado el momento.....NO PODEMOS SEGUIR ASÍ.....

1.-

¿Qué pedimos?

Medidas por la crisis sanitaria

- Negociación de medidas compensatorias para los profesionales aragoneses por la sobrecarga sufrida durante esta crisis sanitaria: “complemento de peligrosidad”, días de compensación, ampliar el periodo en la puntuación adicional de los baremos e incluir en los mismos a los centros del IASS, Salud Pública y al Hospital General de la Defensa.
- Renovación de contratos realizados con motivo de la crisis sanitaria, al menos, hasta septiembre de 2021, al objeto de garantizar la cobertura de libranzas, permisos y vacaciones del personal sanitario durante todo el periodo de crisis sanitaria, evitando la fuga de profesionales a otras CCAA.
- Ampliación del periodo de disfrute de vacaciones y días de libre disposición del año 2020, más allá del 15 de enero de 2021 y, en caso de que a pesar de todo, queden días pendientes de disfrutar deberán abonarse al doble de valor normal.
- Medidas de compensación por exceso horario: Abono del complemento específico B en caso de realizar prolongación de jornada en todos los ámbitos, Sectores y categorías.
- Garantizar la Seguridad de los Profesionales:
 - Dotación suficiente de los EPIs homologados frente a la COVID-19 (EPIs) en todos los centros sanitarios y sociosanitarios y para TODAS las categorías en función de la actividad de riesgo que se va a desarrollar y con arreglo a lo estipulado en los protocolos actualizados en materia de PRL y garantizando la reposición inmediata del material utilizado.
 - Recursos suficientes para la realización de serologías "fiabiles" con repeticiones de test con periodicidad en función las necesidades.
 - Vigilantes y/o guardias de seguridad en todos los centros de trabajo para garantizar la seguridad y prevenir las agresiones.

Medidas institucionales

- Campañas de información del Departamento de Sanidad a la ciudadanía explicando los cambios que ha habido que realizar en la atención sanitaria con motivo de la Covid-19
- Campañas de respeto a los profesionales. Para evitar agresiones y humillaciones a los profesionales sanitarios.
- Creación en la actual estructura del Departamento de Sanidad de una Dirección General de Cuidados con carácter ejecutivo, cuya responsabilidad recaiga en un/a enfermero/a para dar respuesta a la creciente demanda de cuidados por parte de los pacientes y de la ciudadanía en general.

4.-

Medidas en materia de RRHH

- Convocatoria inmediata de traslados de Enfermeras/os
- Agilizar la resolución de las oposiciones pendientes de resolver
- Presentación del cronograma de los procesos selectivos que tendrán lugar en 2021 para que los profesionales puedan “organizarse” la preparación de la oposición en un contexto de pandemia COVID.
- Cobertura total de todos los puestos vacantes en las plantillas de los centros.
- Consolidación en plantilla orgánica de los contratos eventuales de larga duración
- Facilitar la acumulación de las reducciones de jornada si es de interés para el profesional afectado.
- Aplicación de medidas para facilitar la conciliación en caso de aislamiento por cuarentena o contacto estrecho de hijo o mayor a cargo.

2.-

3.-

Cumplimiento íntegro del acuerdo de Huelga

- Retomar los grupos de trabajo que se prevén en el Acuerdo de fin de huelga, la última reunión fue a finales de enero y por la Crisis sanitaria ya no se han vuelto a convocar.

5.-

Específicas para enfermeras y fisioterapeutas

- Solución inmediata de la regularización del pago de la productividad fija TIS en enfermería
- Establecer medidas organizativas y/o de refuerzo para la campaña de vacunación de la gripe estacional para evitar el colapso de las consultas de enfermería en atención primaria.
- Ofertar puestos de “rastreadores” no cubiertos también a los fisioterapeutas.
- Ampliación de líneas de teléfono y de personal suficiente para que la citación previa de los pacientes se realice a través de los servicios de admisión de los centros.
- Provisión de medios suficientes a los profesionales para facilitar la atención telefónica a los usuarios. Centralitas operativas y bien dotadas que faciliten el acceso y el trabajo de los profesionales
- Habilitar sistemas de Transporte sanitario adecuado, a cargo de la Administración para realizar la atención domiciliaria y las urgencias mediante un transporte que evite contagios de los trabajadores y que pueda repercutir en sus familias.
- Compensación mediante el pago del complemento específico B en caso de tener que prolongar jornada por necesidades COVID, tanto en Atención Primaria como en Especializada.
- Convocatoria de movilidad interna en todos los centros de AE
- Garantizar los refuerzos en las plantillas para asumir sobrecarga asistencial y débitos horarios.
- Garantizar descansos mínimos al personal, incluido el contratado en acumulo de tareas.
- Habilitar espacios de descanso y de trabajo que permitan el cumplimiento medidas de seguridad (distancia y aforo)
- Disponibilidad suficiente de uniformes para garantizar las medidas de higiene mínimas
- Impartir formación voluntaria para servicios especiales como UCIs para garantizar la asistencia en los mismos

Únete a las concentraciones de CEMSATSE

CEMSATSE

Juntos somos capaces

JUEVES
SANITARIOS

Recuerda, los jueves tienes una cita
concentraciones a las 17 h.

¿Cuándo?	¿Dónde?
22 de Octubre	Plaza de la Convivencia
29 de octubre	Plaza de la Convivencia
5 de noviembre	Plaza de Los Sitios (frente a Consejería de Hacienda)
12 de noviembre	Plaza de la Convivencia
19 de noviembre	Plaza de la Convivencia
26 de noviembre	DGA- Edificio Pignatelli (Paseo M ^a Agustín)
3 de diciembre	Plaza de la Convivencia

Únete a las concentraciones de CEMSATSE

